

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
2 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015
3
4


5
6 RESUMEN
7

8
9
10
11 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
12 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.
13

14
15 RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
16 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015.
17

18
19 RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL "CONVENIO DE DECLARACIÓN DE
20 LA MANCOMUNIDAD AUSTRO – SUR DEL ECUADOR", SUSCRITO POR LOS
21 GADS PROVINCIALES DE CAÑAR, AZUAY Y MORONA SANTIAGO; Y, SE
22 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
23 ASISTENTES RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS
24 REALIZADOS POR EL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRÓN PREFECTO
25 PROVINCIAL DEL CAÑAR".
26

27
28 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL OFICIO N° 002-GADPC-CL-2015, E
29 INFORME 001-GADPC-CL-2015, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EN TORNO
30 AL "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LOS
31 EMBLEMAS DE LA PROVINCIAL DEL CAÑAR" SUSCRITO POR LOS
32 SEÑORES DOCTOR DARÍO TITO, DOCTOR ALFREDO PINGUIL Y SEÑOR
33 CARLOS CASTRO, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
34 LEGISLACIÓN RESPECTIVAMENTE; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE
35 LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR EN PRIMER
36 DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LOS EMBLEMAS
37 DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE LA
38 ORQUÍDEA PREUROTHALIS SPIRALLIS SEA DECLARADA COMO EMBLEMA
39 PROVINCIAL, SIN QUE SEA INCORPORADA AL ESCUDO PROVINCIAL,
40 SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER TOMADA EN CUENTA EN EL PROYECTO DE
41 ORDENANZA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.



1
2 En la Ciudad de Azogues a los treinta días del mes de junio del año dos mil
3 quince, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, previa
4 convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se reúnen en,
5 en la Sala de Sesiones del GAD Provincial del Cañar, los señores: Doctor
6 Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial, Doctora Carmita Sanmartín Matute,
7 Señor José Benavides Naranjo, Señor Carlos Castro Salazar, Magister Belisario
8 Chimborazo, Economista Guillermo Espinoza Sánchez, Licenciado Ángel
9 Guamán Tacuri, Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José Vicente
10 Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre, Señor Jaime Padrón Iglesias Delegado
11 por el Consejero del Cantón La Troncal, Doctor Alfredo Pinguil Dután, Doctor
12 Virgilio Saquicela Espinoza; Doctor Darío Tito Quizhpi y la Abogada Dora
13 Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad, siendo las 11:10 horas,
14 luego de constatar el quórum reglamentario; el señor Prefecto da un saludo
15 cordial de bienvenida a todos los presentes, agradece la presencia; y, declara
16 instalada la sesión y dispone se proceda con la lectura del Orden del Día, así se
17 cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: 1.- Aprobación del
18 Orden del Día: 2.- Aprobación del Acta de fecha 29 de mayo de 2015. 3.-
19 Conocimiento del borrador de "CONVENIO DE DECLARACION DE LA
20 MANCOMUNIDAD AUSTRO – SUR DEL ECUADOR", suscrito por los GADS
21 Provinciales de Cañar, Azuay y Morona Santiago, y, resolución al respecto. 4.-
22 Conocimiento del Oficio N° 002-GADPC-CL-2015, e informe N° 001-GADPC-CL-
23 2015, de fecha 24 de junio de 2015, en torno al "PROYECTO DE REFORMA A LA
24 ORDENANZA QUE CONTIENE LOS EMBLEMAS DE LA PROVINCIA DEL
25 CAÑAR", suscrito por los señores Doctor Darío Tito, Doctor Alfredo Pinguil y Señor
26 Carlos Castro, Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación
27 respectivamente; y resolución al respecto. Una vez establecido el orden del día, el
28 Señor Prefecto dispone se dé inicio con el primer punto del orden del día, así se
29 cumple. PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día. El Señor Prefecto pone en
30 consideración de los Señores Consejeros el Orden del día, mismo que es
31 aprobado por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
32 **N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
33 **ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de fecha
34 29 de mayo de 2015. El Doctor Santiago Correa manifiesta que en la
35 convocatoria se acostumbra adjuntar el resumen ejecutivo del acta; y, que
36 además se ha remitido a los correos de los Señores Consejeros el Acta de la
37 Sesión Anterior cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que se
38 está cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento de la
39 Cámara Provincial que es la publicación en la página web del Gobierno Provincial,
40 por lo que pone a consideración, y al no haber observaciones es aprobada por
41 unanimidad de los Señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE**

1 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
2 **ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, TERCERO.-**

3 Conocimiento del borrador de "CONVENIO DE DECLARACION DE LA
4 MANCOMUNIDAD AUSTRO – SUR DEL ECUADOR", suscrito por los GADS
5 Provinciales de Cañar, Azuay y Morona Santiago, y, resolución al respecto. Toma
6 la palabra el Señor Prefecto Provincial y solicita que se dé una explicación en
7 torno a la mancomunidad por parte del Ingeniero Marcelo Jaramillo, Técnico de la
8 Entidad Provincial, así se procede y el Ingeniero Marcelo Jaramillo, luego de
9 saludar a los presentes manifiesta: Señores Consejeros, como es de vuestro
10 conocimiento es iniciativa de los Gobiernos Provinciales iniciar procesos de
11 descentralización e integración territorial, por lo que las Prefecturas del Austro Sur,
12 han demostrado su interés para conformar una mancomunidad m integrando a las
13 Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, y que con motivo de haber
14 llevado a efecto diálogos enmarcados en la construcción de acuerdos a través del
15 procedimiento amistoso de negociación directa, establecidos en el artículo 22 de la
16 Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, han reafirmado la voluntad de
17 integración regional, bajo los principios de Integración, cooperación, solidaridad,
18 lealtad, consenso, Unidad de diversidad, Equidad, Democracia, Representación.
19 El objetivo general de esta mancomunidad es el de propiciar la gestión
20 mancomunada y concertada, dirigida a fortalecer sus estructuras democráticas y
21 garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el interés común de los
22 habitantes de la provincia de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Toma la palabra el
23 Señor Prefecto Provincial del Cañar, y manifiesta, con este antecedente y
24 explicación emitida por parte del Ingeniero Marcelo Jaramillo; y a fin de cumplir
25 con los compromisos adquiridos en una de las cláusulas del Convenio, me permito
26 poner en conocimiento de Ustedes este documento, a fin de que se ratifique la
27 suscripción de los acuerdos realizados por mi persona como Prefecto del Cañar,
28 Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín, y mociona que se ratifiquen todos
29 los acuerdos suscritos y establecidos en el convenio de mancomunidad, por parte
30 de nuestro Prefecto, moción que es apoyada por el Señor Luis Moreno Aguirre; y,
31 aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
32 **N° 3.- SE CONOCE EL "CONVENIO DE DECLARACIÓN DE LA**
33 **MANCOMUNIDAD AUSTRO – SUR DEL ECUADOR", SUSCRITO POR LOS**
34 **GADS PROVINCIALES DE CAÑAR, AZUAY Y MORONA SANTIAGO; Y, SE**
35 **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
36 **ASISTENTES RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS**
37 **REALIZADOS POR EL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRÓN PREFECTO**
38 **PROVINCIAL DEL CAÑAR". CUARTO.-** Conocimiento del Oficio N° 002-
39 GADPC-CL-2015, e informe N° 001-GADPC-CL-2015, de fecha 24 de junio de
40 2015, en torno al "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE
41 **CONTIENE LOS EMBLEMAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR"**, suscrito por los

1 señores doctor Darío tito, doctor Alfredo Pinguil y señor Carlos Castro, Presidente
2 y Miembros de la Comisión de Legislación respectivamente; y resolución al
3 respecto. Toma la palabra el Doctor Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial y
4 dispone que por secretaria se de lectura al Oficio N° 002-GADPC-CL-2015, e
5 informe N° 001-GADPC-CL-2015, de fecha 24 de junio de 2015, en torno al
6 **"PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LOS**
7 **EMBLEMAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR"**; así se procede: el memorando
8 textualmente dice: **"OFICIO Nro. 002, GADPC.CL-2015** Azogues, 24 de
9 **Junio de 2015** Doctor **Santiago Correa Padrón** **PREFECTO**
10 **PROVINCIAL DEL CAÑAR** Su despacho Reciba un cordial saludo de
11 quienes conformamos la Comisión de Legislación del GAD Provincial del Cañar,,
12 Para su conocimiento y más fines pertinentes , me permito remitir el informe N°
13 001 –GADPC-CL-2015, de fecha 25 de junio de 2015, con el cual se emite
14 informe favorable en torno al Proyecto Reforma a la Ordenanza que contiene los
15 Emblemas de la del Cañar". **"INFORME N° 001-CL-GADPC-20115.**
16 Azogues, Junio 24 de 2015 Doctor Santiago Correa Padrón **PREFECTO**
17 **PROVINCIAL DEL CAÑAR.** Ciudad.- De nuestra consideración: Con un
18 cordial y atento saludo nos dirigimos a usted a fin de acusar recibo del contenido
19 del oficio Nro. 204, GADPC.P-2015, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito por
20 su Autoridad, mediante el cual se solicita se analice el Proyecto de Ordenanza
21 que **"Reforma a la Ordenanza que contiene los Emblemas de la Provincia del**
22 **Cañar"**; y, se emita el respectivo informe en coordinación con los Señores
23 Miembros de la Comisión de Legislación. **1.- ANTECEDENTES.-** Mediante
24 oficio Nro.126 GADPC-P-2015, de fecha 23 de marzo de 2015, el Señor Prefecto
25 Provincial Dr. Santiago Correa Padrón, remite a la Comisión de Legislación el
26 Proyecto de Ordenanza que **"Reforma a la Ordenanza que contiene los**
27 **Emblemas de la Provincia del Cañar"**, a fin de que conjuntamente con los
28 Miembros de la Comisión de Legislación, se emita el respectivo informe a objeto
29 de que sea conocido en la Sesión del Consejo. Mediante comunicación
30 signada con el número 001-GADPC-CL, de fecha 19 de junio de 2015, suscrita
31 por el Doctor Darío Tito Quizhpe, Presidente de la Comisión de Legislación de la
32 Entidad, convoca a los Señores Miembros de la Comisión de Legislación, a fin de
33 que asistan a una reunión de trabajo, a objeto de analizar el Proyecto de
34 Ordenanza en mención. En sesión de Trabajo realizada el día 22 de junio de
35 2015, en la Sala de Sesiones del GAD provincial del Cañar, se procede a analizar
36 el Proyecto de Ordenanza que **"REFORMA A LA ORDENANZA DE LOS**
37 **EMBLEMAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR"**, y, se resuelve: **INFORME** Que,
38 revisado el Proyecto de Ordenanza que **REFORMA A LA ORDENANZA QUE**
39 **CONTIENE LOS EMBLEMAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**, mismo ha sido
40 elaborado por la Dirección Jurídica del GAD Provincial del Cañar, por lo que se
41 cumple con las disposiciones legales vigentes, así como con la resolución emitida

1 por el Ministerio de Turismo en torno a la declaratoria de la Orquídea emblemática
2 de las Provincias del Ecuador, y en virtud de que se ha llevado a cabo el "Proceso
3 de Selección de la Orquídea Emblemática de la Provincia del Cañar". La Comisión
4 de Legislación emite informe favorable. **RECOMENDACIÓN** La Comisión
5 de Legislación recomienda que el Informe de la Comisión sea remitido a al
6 Órgano Legislativo para su respectiva resolución. La oportunidad es propicia para
7 expresarles nuestros sentimientos de consideración y aprecio distinguidos.
8 Atentamente Dr. Darío Tito Quizhpi Dr. Alfredo Pinguil Sr. Carlos Castro
9 Salazar Presidente y Miembros de la Comisión respectivamente". Una vez
10 concluida la lectura de las comunicaciones, el Señor Prefecto Provincial, solicita
11 que el Licenciado Francisco Avila, Servidor de la Institución realice una explicación
12 al respecto, así se procede: Toma la palabra el Licenciado Francisco Ávila quien
13 luego de saludar a los presentes expone: Que en el año 2013 el Ecuador fue
14 declarado país de las Orquídeas, pero al no existir personas especializadas que
15 identifiquen a las orquídeas emblemáticas, El Ministerio de Turismo ha sugerido
16 que cada provincia emita una Resolución en torno a la declaratoria de la Orquídea
17 Emblemática de las Provincias del Ecuador, y en virtud de ello es que se ha
18 llevado a cabo el Proceso de Selección de la Orquídea Emblemática de la
19 Provincia del Cañar", por lo que se procedió a escoger la especie de la
20 "ORQUIDEA PREUROYHALIS SPIRALLIS", a fin de que esta especie de
21 Orquídea sea declarada como Emblema Provincial, debiendo informar que esta
22 Orquídea es originaria de la Parroquia Cojitambo del cantón Azogues, y que su
23 característica es tan pequeña que se le puede asemejar al tamaño de un
24 mosquito, es por ello que con la ayuda de agrónomos y coleccionistas de
25 orquídeas es que se decidió por ella. Concluida la intervención del Licenciado
26 Francisco Avila, solicita la palabra la Doctora Carmita Sanmartín y mociona que en
27 virtud de que nuestro Escudo, se halla ya diseñado, y que al incluir la imagen de la
28 orquídea dentro de la estructura del Escudo, se generaría un problema para su
29 nueva difusión, considero que la Orquídea PREUROYHALIS SPIRALLIS sea
30 considerada como otro emblema más de nuestra Provincia, pero sin que se altere
31 la estructura del Escudo de la Provincia, moción que es apoyada por el Señor
32 Consejero Jaime Padrón, y Doctor Darío Tito, la misma que al tener apoyo es
33 aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
34 **N° 4.- SE CONOCE EL OFICIO N° 002-GADPC-CL-2015, E INFORME**
35 **001-GADPC-CL-2015, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EN TORNO AL**
36 **"PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LOS**
37 **EMBLEMAS DE LA PROVINCIAL DEL CAÑAR" SUSCRITO POR LOS**
38 **SEÑORES DOCTOR DARÍO TITO, DOCTOR ALFREDO PINGUIL Y SEÑOR**
39 **CARLOS CASTRO, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE**
40 **LEGISLACIÓN RESPECTIVAMENTE; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE**
41 **LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR EN PRIMER**

1 **DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LOS EMBLEMAS**
2 **DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE LA**
3 **ORQUÍDEA PREUROTHALIS SPIRALLIS SEA DECLARADA COMO EMBLEMA**
4 **PROVINCIAL, SIN QUE SEA INCORPORADA AL ESCUDO PROVINCIAL,**
5 **SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER TOMADA EN CUENTA EN EL PROYECTO DE**
6 **ORDENANZA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.** Agotado el
7 orden del día y siendo las 12H00 minutos, el señor Prefecto agradece la presencia
8 de los señores Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para
9 constancia conjuntamente con la Secretaria que certifica.

10
11
12
13
14
15
16
17 **Dr. Santiago Correa Padrón**
18 **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**



Ab. Dorá Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL